SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO

CONTRATACION DIRECTA N° 17/2016

"SERVICIO PARA EL LAVADO DE VEHÍCULOS DE LA SENATUR" ID Nº 309.925"

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº 302/2016, por: el **Lic. Carlos Marcelo Sanabria**, Director de Finanzas, la **Lic. Lilian Bogarín**, Directora de Administración, el **Sr. Cristino Bogado**, Jefe del Departamento de Transporte, y el **Sr. Ángel Bogado**, Secretario Privado, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 17/2016 – "SERVICIO PARA EL LAVADO DE VEHICULOS DE LA SENATUR** – individualizado con el **ID N° 309.925"**, llevado a cabo por la **Dirección de Adquisiciones (UOC) de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, la Dirección de Administración de la SENATUR, por Memorando da N° 10/2016, del 26 de enero de 2016, remitido a la DGAF, estimó como costo para el servicio de lavado de vehículos, la suma de Guaraníes doce millones (Gs.12.000.000).-

En cuanto a la fundamentación, la Dirección Administrativa puso de manifiesto la necesidad de: *"...solicitar el inicio de un nuevo proceso de Contratación para el servicio de Lavado de vehículos"*, Asimismo, *adjunta planilla de precios referenciales, Especificaciones Técnicas, Plazo y Lugar de Entrega .-*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 240 *"GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"*, con Fuente de financiamiento 30, por un monto total de Gs. 8.000.000, (Guaraníes Ocho millones).para el presente Ejercicio Fiscal y Gs 4.000.000 (Guaraníes Cuatro millones) para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 03 de mayo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	LAVADERO VENEZUELA	Gs.1.560.000	(Guaranís, un millón quinientos sesenta).-	Gs.750.000.-	Presenta

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	LAVADERO VENEZUELA
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)*	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple
Monto Máximo Ofertado	Gs.12.000.000 (Guaraníes, doce millones).-

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la SENATUR presentada por la empresa: **LAVADERO VENEZUELA,** cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	LAVADERO VENEZUELA
DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURIDICAS	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica

REQUISITOS	LAVADERO VENEZUELA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

Asimismo, el Comité de Evaluación, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15 *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*, se precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si las personas físicas individualizada CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY correspondiente a la Empresa LAVADERO VENEZUELA, se encuentran en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que los mismos no son funcionarios públicos.-

5. **VERIFICACION ECONÓMICA DE LAS OFERTAS:**

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación del precio de la oferta presentada por la empresa LAVADERO VENEZUELA., conforme el siguiente detalle:

Análisis de precios ofertados.

La convocante evaluara la oferta según la Resolución DNCP N° 656/2016. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.-

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)

En este sentido y atendiendo lo dispuesto en los Artículo 59° del Decreto N° 21909/03 se ha solicitado al Proveedor mediante Nota SENATUR C.E. N° 023 / 2016, la presentación ***desglose de los costos que forman parte de su oferta para todos los ítems cotizados, justificación en relación a los ítems ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que superan ampliamente los precios referenciales*** *establecidos para la presente licitación.*

En fecha 23 de mayo de 2016 el Empresa Oferente Lavadero Venezuela ha dado respuesta la Nota SENATUR C.E. N°23/2016 manifestando cuanto sigue: "...con respecto al precio ofertado por mi empresa, el precio es 20% más que el precio del mercado ya que es con factura a CRÉDITO, y estos puede corroborarlo

con los contratos anteriores con otras Instituciones ya terminada el contrato o con el contrato actual con alguna Instituciones. Ya que el precio de servicio de Vehículos es fácilmente de confirmarlo que no es un precio irrisorio presentado por mi empresa. Es solo pidiendo un presupuesto o llamando a otro lavadero pude corroborarlos. Y el precio de referencia presentado en el PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES, esta fuera del precio del mercado..."

En ese contexto el Comité de Evaluación considera oportuno exponer cuanto sigue: Nos hemos enmarcado en lo que establece la Carta Invitación respecto al Análisis de Precios Ofertados, en ese contexto como hemos mencionado precedentemente hemos remitido nota al Proveedor solicitando "**desglose de los costos que forman parte de su oferta para todos los ítems cotizados, justificación en relación a los ítems ofertados de manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, atendiendo que superan ampliamente los precios referenciales establecidos para la presente licitación",** el mismo ha dado respuesta la misma es considerada suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, en consideración a cuanto sigue:

1. Tras analizar la repuesta remitida por el proveedor el cual manifiesta que *"los precios ofertados se encuentran dentro de los precios del mercado sumado a esto los costos administrativos y que el trámite administrativo que se realiza con factura a crédito"*, verificado lo presentado y contratos suscriptos con otras entidades así también cotejando con los precios del mercado se ha verificado que lo mencionado se ajusta y justifica el precio ofertado por los servicios.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la LAVADERO VENEZUELA., se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY.	CUMPLE	Ninguna

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "*El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR EL TOTAL y CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio a la Empresa **LAVADERO VENEZUELA DE CARLOS ANTONIO BARRIENTOS GODOY** con **RUC N° 2276272-8**, por un **Monto Mínimo de Gs. 6.000.000** (Guaraníes Seis millones) **Monto Máximo de Gs 12.000.000** (Guaraníes Doce millones), que fuera presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO * ASUNCIÓN

					LAVADERO VENEZUELA	
N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ISUZU D-MAX	unidad	1	Servicio	270.000
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI SANTA FE	unidad	1	Servicio	270.000
3	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI ACCENT	unidad	1	Servicio	200.000
4	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI H1	unidad	1	Servicio	280.000
5	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET S10	unidad	1	Servicio	270.000
6	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET BLAZER	unidad	1	Servicio	270.000
					****Precio total:**	1.560.000

***Monto mínimo**	**Gs.6.000.000**
***Monto máximo**	**Gs.12.000.000**

PLANILLA DE DESGLOSE DE PRECIOS

N° Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Servicio**		**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**
1	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - ISUZU D-MAX	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000

			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
2	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI SANTA FE	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
3	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI ACCENT	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	20.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	20.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	140.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	20.000

4	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - HYUNDAI H1	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	40.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
5	76111801-001	SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET S10	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000
			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
6		SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS - CHEVROLET BLAZER	Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con líquido para cubiertas y secado de la parte exterior del vehículo.	unidad	1	Servicio	30.000

			Lavado completo de motor	unidad	1	Servicio	30.000
			Pulido y encerado completo	unidad	1	Servicio	180.000
			Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero	unidad	1	Servicio	30.000
						Precio total:	1.560.000

Monto mínimo	**Gs.6.000.000**
Monto máximo	**Gs.12.000.000**

ES NUESTRO INFORME.-

Lic. Carlos Marcelo Sanabria
Director de Finanzas

Lic. Lilian Bogarín
Directora Administrativa

Sr. Cristino Bogado
Jefe del Departamento de Transporte

Sr. Ángel Bogado
Secretario Privado

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * ASUNCIÓN * SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO